



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 404-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Junio del 2013

VISTO; el Oficio N° 004-2013-JGO-SG-FAVRE, exp. 4960, presentado por el Secretario General del FAVRE, que solicita apoyo económico para gastos ante los Registros Públicos para el reconocimiento legal de la Federación Agraria del Valle del Río Ene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo I de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante Oficio N° 004-2013-JGO-SG-FAVRE, exp. 4960, presentado por el Secretario General del FAVRE, solicita apoyo económico para gastos ante los Registros Públicos para el reconocimiento legal de la Federación Agraria del Valle del Río Ene; y estando con la opinión favorable de disponibilidad presupuestal por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la certificación con cargo a la meta 034, espec. 25.21.199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Disponibilidad Presupuestal para otorgar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para subvencionar pagos administrativos en los Registros Públicos para el reconocimiento legal de la Federación Agraria del Valle del Río Ene – FAVRE; el mismo que esta representado por el Sr. Jhonatan Guizado Ovando – Secretaria General FAVRE.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo al rubro 07, meta 034, especifica 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., prosiga el trámite administrativo correspondiente, dentro del marco legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ego
Miguel A. Egozál Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
13 MAY 2013
HORA: 10:15 FOLIO: 04
EXP: 4960 FIRMA: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
08 MAY 2013
EXP N° 4960 FOLIO 04
HORA 3:00 FIRMA *[Firma]*

523
524

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Satipo, 06 de mayo del 2013.

Oficio N° 004-2013-JGO-SG-FAVRE.

SEÑOR : Miguel Ángel Egoavil Martínez.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Asunto : Solicita Apoyo Económico para la Federación Agraria del Valle del Río Ene, para Trámites Administrativos en la SUNARP - SATIPO

Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, a nombre de la Federación Agraria del Valle del Río Ene, y del mío propio, a la vez hacerle llegar mis felicitaciones por la acertada gestión edil que viene realizando en bien del desarrollo de nuestro Distrito, asimismo ponerle en conocimiento que en la última Asamblea General, realizada el 27 de abril del 2013, la Federación Agraria del Valle del Río Ene, nombro su Junta Directiva, recayendo en mi persona la Secretaría General; pues cabe hacer la aclaración siguiente: la Presente federación fue constituida el año 2009, el cual hasta la fecha no ha sido registrado en la SUNARP, como tal y mucho menos la Junta Directiva, toda vez que no contamos con recursos económicos suficientes para realizar los trámites administrativos correspondientes, en consecuencia recurro a su gentileza para solicitarle un apoyo económico para realizar los trámites correspondientes.

Conocedor de su alto espíritu altruista en bien del desarrollo de los pueblos más alejados, quedo eternamente agradecido toda vez que veremos cristalizados nuestros objetivos de ser una Federación reconocida e inscrita legalmente; para lo cual adjunto:

- **Copia del acta de elección de junta directiva de la FAVRE.**

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

FEDERACIÓN AGRARIA VALLE RÍO ENE
[Firma]
Bach. Jhonatan Guizado Ovando
DNI N° 46583639
SECRETARIO GENERAL - FAVRE

AFECTACION PPTAL

FECHA: [] [] []

REBRO: 07-A

META: 034

ESPECIFICA DE GASTO

25	21	1	99

PROVEIDO

PASE A: Gerente Municipal

PARA: Su evaluación

FECHA: 13.05.13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FEDERACIÓN AGRARIA DEL VALLE DEL RIO ENE - FAVRE
Celular: 944808145 Teléfonos: 064-811145/064-813895



582
523

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

En el Centro Poblado de Puerto Ene, del Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, y la región Junín, se reunieron todas las autoridades de diferentes Centros poblados y demás autoridades, Alcaldes de Concejos menores de toda la cuenca del Río Ene siendo a horas 02:37 pm, del día sábado 27 de abril del año 2013 para tratar la siguiente Agendas:

1. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN AGRARIA DEL VALLE DE RIO ENE (FAVRE)

Donde manifiesta el señor Marco Antonio Dominguez Saico Secretario General de la FAVRE, menciona que el tiempo de su cargo ya caducó entonces por lo tanto dejó su cargo a disposición del pueblo para poder elegir nuevo Secretario General de la FAVRE y demás secretarías, acto seguido se empieza con las propuestas:

- 1. JULIO ATAO GUERREROS ONI 28598984
- 2. JHONATAN GUIZADO OVANDO ONI 46583639
- 3. RUFIND GUERRA SALAS BNI 10725486

Donde las elecciones se llevaron a cabo a mano alzada teniendo como resultado para Secretaría General de la FAVRE al Señor JHONATAN GUIZADO OVANDO Identificado con ONI N° 46583639, acto seguido se pasó a elegir las demás secretarías que contemplan en el estatuto, quedando la Junta Directiva de la siguiente manera:

- 1. SECRETARIO GENERAL: SR. JHONATAN GUIZADO OVANDO CON ONI N° 46583639.



- 2º SUB-SECRETARIO: SR. JULIO ATAO GUERREROS, CON DNI N° 28598984
- 3º SECRETARIO DE ECONOMIA: SRA. FORTUNATA VEGA ANCHO, CON DNI N° 43471763
- 4º SECRETARIO DE ACTAS: SR. RUFINO GUERRA SALA CON DNI N°
- 5º SECRETARIO DE DISCIPLINA: SR. WALTER WILFREDO CUADROS PALOMINO CON DNI N° 28312908
- 6º SECRETARIO DE ECOLOGIA: SR. RAUL AGUIRRE MARTINEZ CON DNI N° 28203205
- 7º SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN: SRA IRMA QUINTERO ESCALANTE CON DNI N° 80454619

Todos los miembros electos a ocupar los cargos en la FAURE pasaron a juramentar, antes de terminar la Asamblea. No habiendo mas agendas a tratar se levanta la sesión y pasan a firmar las presentes en fe de conformidad.

MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN MIGUEL DE ENA
PRAGSA SATIPO JUNIN

Alejandro Atao Guerreros
DNI. N° 28598195
ALCALDE

C.P. VALLE ESMERADA
Toniante Gobernador

Haloso Casaranza Ricra
DNI N° 28588116

MUNICIPALIDAD C.P. FEYERBACH
ALCALDE DE RIO ENA

Edgar Rojas
DNI N° 28013415

SELVA DE BOLDI
ALCALDE

William Zanabria Paucar
DNI N° 28133324

MUNICIPALIDAD C.P. VALLE VERDE
ALCALDE

Gladys Gálvez Vega
DNI. N° 21127489

46583639
Jhonatan Guicardo Ovando

4129406

4696218

Samuel Poriona Taipe Gloria Teresa Mamani Santana

00327470

04324644

Gabriela Minaya Santana Raul Puziro Cruz



58

520

521

[Signature]

DNI: 80110094

Jeremias Josue
Bautista Meza

[Signature]

DNI: 46916759

Cesar Guizado Ovando

[Signature]

DNI: 47375676

LEONIA PAUEL
VALDEZ MOROTE

[Signature]

21009795

Perez torrez Eloy

[Signature]

43951538

Emerson Guizado Ovando

[Signature]

28282243

Edgar Perez Oro

[Signature]

10725486

Rufino T. Guerra Salas

[Signature]

28312908

Walter W. Cuadros Palomino

[Signature]

43471763

Fortunata vega Ancho

[Signature]

28203205

Juan R. Aguirre Martinez

[Signature]

21010161

Juan P. Alarcon Huamani

[Signature]

21005710

Hugo Buendia Garcia

[Signature]

28292740

Cesar Coello Torres

[Signature]

41987239

Felipe Ircanupa Huamani

[Signature]

42899416

Franco Masias Bacer

[Signature]

80091485

Freddy Vega Samuel

[Signature]

25019028

Marcel Felices Torre

[Signature]

43951551

Thorber J. Samuel Merino